

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **28535** *CORRAL ALTO PROMOCIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, doña María del Carmen Fresneda García, hace constar que en los autos de Jurisdicción Voluntaria. General número 932/2009, se ha dictado Auto número 268/2010 de fecha 14 de julio de 2010 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

1) Se convoca Junta de la Sociedad Limitada Corral Alto Promociones, S.L., con el siguiente orden del día:

#### Orden del día

Primero.- Informe de los administradores sobre la situación social.

Segundo.- Examen de la gestión social.

Tercero.- Examen sobre la exigencia de responsabilidad de los administradores e inicio de acciones.

Cuarto.- Cese de los Administradores y nombramiento de nuevos administradores.

Quinto.- Acuerdo sobre instrucciones al órgano de la administración para la adopción de decisiones sobre la gestión social.

Sexto.- Encargo de auditoria de cuentas.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

En el punto primero, sobre la situación social, deberá informarse acerca de:

- Contratos de compraventa suscritos, ejecutados y no ejecutados y cantidades cobradas.
- Préstamos perdidos, formalizados y no formalizados y documentación presentada.
- Situación con la constructora.
- Aportaciones de los socios.
- Movimientos de cuentas y disposiciones de créditos.
- Declaraciones fiscales presentadas.
- Contratos de mediación y con profesionales suscritos.
- Acuerdos adoptados en Juntas Generales.

Al efectuar la convocatoria deberán ponerse a disposición de los socios la totalidad de la documentación contable social y de los justificantes de la misma.

2) La Junta se celebrará el día dieciocho de octubre de 2010 a las diez horas de la mañana, que será presidida por don Jerónimo Díaz Zurita, o en su defecto, por don Joaquín Hergueta Gómez, actuando como secretario don Juan Pablo Campos Martín o en su defecto el representante legal de la mercantil Lorera, Sociedad Limitada, y se celebrará en la Notaría sita calle General Martitegui, número 27, Valdemoro, levantando acta el notario don José Manuel Vara González o don Luís José Villaamil Amor.

3) Líbrense testimonio del Auto que será notificado al Procurador del demandante para su diligenciado y entrega al Notario.

4) Todos los gastos de la convocatoria serán de cuenta de la Sociedad.

5) Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.

6) Líbrense los oportunos oficios y edictos que se entregaran al Procurador del demandante para que gestione su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado en término de diez días.

Una vez acreditado dicho extremo y aportado copias de los ejemplares de su publicación, procédase al archivo de la causa.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en término de cinco días.

Madrid, 15 de julio de 2010.- La Secretaria.

ID: A100069506-1